



## MONTEJO DE TIERMES

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero 2026-27, por acuerdo de Pleno de 29 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en Secretaría de este Ayuntamiento.

Montejo de Tiermes, 1 de junio de 2026. – El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso

1167

BOPSO-65-05062026